

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PARLA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 11 de junio de 2010, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar el Avance del Plan Especial Zona Centro.
2. Exponer lo actuado al público durante un período de treinta días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de edictos. Se expondrá en la Casa de la Cultura.
3. Que se diligencien los documentos y planos por Secretaría General o funcionario delegado.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Parla, a 21 de junio de 2010.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/26.528/10)